

HISTORIA MORAL

DE

LAS MUJERES.

PLAN GENERAL DE LA OBRA.

El objeto de esta obra es examinar la condicion actual de las mujeres francesas, segun las leyes y las costumbres, comparándola con lo que fué é investigando lo que puede ser. Creemos que no hay ninguna historia, que presente tantas preocupaciones inúctuas que combatir, ni mas heridas secretas que curar. ¿Hablabemos del pasado? Siempre, y en todas partes, lo mismo en el Mediodía que en el Norte, entre los judíos, como entre los romanos, tanto bajo Brahma como bajo Mahoma, en naciones enteras, y sin interrupcion ninguna, las mujeres han sucumbido á iguales golpes y han muerto de idéntico dolor. Heridas, no solamente en sus cuerpos, sino en los dones mas puros de la Providencia, en su alma, en su inteligencia, en su dignidad; desheredadas, durante una larga série de siglos, del derecho de obrar y vivir, se han visto sujetas á desempeñar, como dependientes, los sagrados papeles de hijas, de esposas y

madres; y condenadas ¿por quién?... Por sus protectores naturales. Sus padres las desheredaban: sus maridos las oprimian, sus hermanos las despojaban, sus hijos las gobernaban. ¿Hablabamos del presente?... ¿Hablabamos de ayer?... ¿de hoy mismo (1)? Siendo solteras, no hay educacion pública para ellas; no hay enseñanza profesional; no hay vida posible sin el matrimonio; no hay matrimonio sin dote. Siendo esposas, no poseen legalmente sus bienes (2), no poseen sus personas, no pueden dar, no pueden recibir; están sujetas á una interdicion eterna. Siendo madres, carecen del derecho legal de dirigir la educacion de sus hijos; ni pueden casarles, ni privarles de contraer matrimonio, ni alejarles del techo paterno, ni detenerlos en él. Siendo ciudadanas, no les es dado ser tutoras de ningun huérfano, que no sea hijo suyo, ni formar parte de un consejo de familia, ni ser testigos en un testamento, ni en el acta del estado civil del nacimiento de un niño. Entre los obreros, qué clase es la mas miserable? La de las mujeres. ¿Quién gana diez y seis ó diez y ocho sueldos por doce horas de trabajo? Las mujeres (3). ¿En quién recaen todas las cargas de los hijos naturales? En las mujeres. ¿Quién sufre toda la deshonra de las faltas cometidas por

(1) No pretendo negar las excepciones honrosas ni las emancipaciones individuales. Trato de la regla y solo la ley debe ocuparnos.

(2) Cada uno de los hechos alegados en esta enumeracion, quedará probado con el texto mismo de la ley, á medida que se desenvolverán, ante los ojos del lector, las diversas fases de la vida de las mujeres.

(3) Volveremos á hablar de este hecho citando las estadísticas formadas por todos los economistas.

una pasion? Las mujeres. Son mas dichosas en las clases ricas? No siempre. Incapaces, las mas, por causa de la insignificante educacion que han recibido, de criar bien á sus hijos, ó de asociarse á los trabajos de sus maridos, el fastidio las atormenta, la ociosidad las mata, y las pasioncillas que esta engendra achican su alma. Así, esclavas en todo, esclavas de la miseria, esclavas de la riqueza, esclavas de la ignorancia, no pueden mantenerse grandes y puras, sino á fuerza de una natural nobleza y de una virtud casi sobrehumana. ¿Y puede durar semejante dominacion? No. Ha de sucumbir ante los principios de la equidad natural: ha llegado el momento de reclamar, para las mujeres, los derechos, y sobre todo los deberes que les corresponden; de hacer sentir todo lo que su sujecion les quita, y todo lo que les dará una justa libertad: hora es ya de mostrar, en fin, el bien que dejan de hacer y el que pueden producir.

No se me ocultan las dificultades de esta tentativa, ni los peligros que podrian traer semejantes reformas.

Es andar entre dos escollos: por una parte, las utopias novelescas ó socialistas, que para igualar la mujer al hombre creen que lo mejor es asimilarla á él; esto es: que so pretexto de emanciparla, la degradan. De mí sé decir, con la fé mas profunda, que la teoría de la *mujer libre* me parece tan fatal como insensata. Preferiria ver á la mujer eternamente sujeta, como lo está hoy, á que gozase de tamaña libertad. Ahora, á lo menos, solo está bajo el yugo de las leyes y de los hombres, ó sea de aquello que no es ella misma; pero *mujer libre*, seria esclava de sus pasiones mate-

riales, esclava de su cuerpo y de sus vicios, y vale mas la sujecion que la degradacion.

Por otro lado, luego que se trata de modificar la condicion de las mujeres, levántanse varias voces temerosas de la ruina de la familia. ¡Arruinar la familia! ¿y quién se atreviera á poner la mano sobre esta arca santa? ¿qué fuera la mujer sin la familia?... sin la familia ¿qué seria el hombre? sin la familia ¿qué seria la Francia, el mundo entero? Solo la familia puede moralizar al rico y al pobre: por la familia, y en la familia, se organiza, no solamente esta vida material que nutre el cuerpo, sino tambien esotra vida tan fecunda del corazon que ama, de la inteligencia que se desarrolla, del carácter que se purifica por el desprendimiento, de todo el ser interior que se lanza hácia lo bueno y lo bello. Un libro, pues, en que hubiese una sola línea que atacara la familia, seria una mala accion: pero felizmente el interés de la misma familia, el de su estabilidad y su grandeza moral, es lo que reclama con mas energia el mejoramiento de la condicion de las mujeres.

Para convencernos de ello, basta representarnos, con un rápido bosquejo de la historia de nuestro código civil, el lugar que ocupaba la compañera del hombre, en la mente de nuestros legisladores, y el carácter que le han señalado en la vida.

La revolucion francesa, que todo lo renovara á fin de emancipar á los hombres, nada hizo, por decirlo así, en favor de la libertad de las mujeres. Salvo la abolicion del derecho de primogenitura, que lo mismo interesaba á los

hijos segundos que á las hijas, el año 91 respetó casi todas las servidumbres femeninas del 88, y el consulado las consagró en el código civil.

¿Por qué esta contradiccion en el código republicano? ¿Por qué esta injusticia en el código consular? Sus fuentes filosóficas lo esplican.

El genio del siglo décimo octavo fué el que inspiró la revolucion, y aquel siglo se resume en cuatro ilustres pensadores: Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot. Los cuatro (cada cual á su modo) fueron hostiles al desarrollo de las mujeres: indiferentes ó ciegos, respecto á sus verdaderas cualidades.

Diderot (1) predicándoles el sensualismo brutal de Otaiti, las degradaba con la misma libertad.

Voltaire, que ha hablado particularmente de todo, no escribió una sola línea especial en favor de las mujeres; y si alguna vez interrumpió ese desdeñoso silencio, fué para inmolarlas todas en la persona de la que le habia consagrado su vida. ¡Quién no conoce su amargo sarcasmo sobre madame de Duchatelet!

Montesquieu (2) formuló su pensamiento sobre ellas, en esta frase del *Espíritu de las Leyes*: La naturaleza que ha distinguido á los hombres, por la fuerza y la razon, no ha puesto otros límites á su poder, que el de esta misma razon y fuerza: ha dotado á las mujeres de gracias, queriendo que su ascendiente acabara con ellas.

(1) Diderot. *Suplement au voyage de Bougainville*.

(2) Montesquieu, *Espíritu de las leyes*, libro XVI, capítulo II.

Rousseau (1), á despecho de su espiritualismo, cede al espíritu de su siglo, y en la parte quinta del *Emilio*, consagrada á la mujer, en un trozo encantador, delicado, gracioso y profundo, termina, como si fuera á pesar suyo, en estos términos: «La mujer se hizo especialmente para agradar al hombre: si el hombre debe agradarle á su vez, es de una necesidad menos directa: su mérito está en su poder: él agrada por el mero hecho de ser fuerte.

Así, la mujer es, segun Diderot, una cortesana; segun Montesquieu, un niño agradable; segun Rousseau, un objeto de placer, segun Voltaire, nada.

Al estallar la revolucion; dos talentos eminentes, Condorcet (2) y Sieyes (3) pedian: el uno en la asamblea, el otro en la prensa, la emancipacion doméstica y hasta política de las mujeres; mas sus protestas fueron sofocadas por las poderosas voces de tres grandes continuadores del siglo décimo octavo; Mirabeau, Danton y Robespierre.

Mirabeau (4) en su obra sobre la educacion pública se alza con viveza contra la admision de las mujeres en toda funcion social, y aun contra su asistencia en toda asamblea pública.

Danton, discípulo sensualista de Diderot, veia en ellas poco mas que objetos de sensualismo.

(1) Rousseau, *Emilio*. Libro V.

(2) Condorcet, *Journal de la société de 1789* núm. 5. 3. Juillet 1790.

(3) No he podido encontrar en el *Moniteur* el discurso de Sieyes. Pero se halla citado con fecha del año 91, en la notable obra de M. Lairtullier sobre las *Femmes de la révolution*. Introduccion pág. 48.

(4) *Memoire sur la education publique*, pág. 39 y sig.

Robespierre (1) combatió de frente é hizo rechazar la proposicion de Sieyes. Despues, ni una sola línea, trazada por su mano, ni una sola palabra, salida de su boca, vinieron á protestar, directamente, contra la dependencia de las mujeres en la familia. Ese grande apóstol de la igualdad solo olvidó, en su plan de emancipacion, á la mitad del género humano.

Aparece finalmente el código civil. Este código fué concebido y discutido en circunstancias fatales para las mujeres. Saliase del directorio y las imaginaciones estaban aun impresionadas por los mil desórdenes á que aquellas se habian entregado. La ocasion era por demás inoportuna, para reclamar su libertad; y el espíritu general de los filósofos se les presentaba aun menos favorable. Mientras que, por una parte, el partido del régimen antiguo proclamaba, por boca de su filósofo M. de Bonald (2) «*que el hombre la mujer no son iguales ni podrán jamás serlo*» ¿quiénes eran los representantes del nuevo régimen, los siete ú ocho codificadores del consejo de estado? Jurisconsultos impregnados del espíritu árido de la ley romana: filósofos discípulos de Montesquieu, ó de la escuela sensualista del siglo décimo octavo (3), cómplices, acusadores implacables de los excesos del directorio, y finalmente Bonaparte. Este fué el mas decidido adversario de la libertad femenina: como ha-

(1) Lairtullier, *Femmes de la révolution. Introduction*, pág. 48.

(2) *Du divorce et de la société domestique*, p. 72.

(3) Léjos de nosotros la idea de atacar el conjunto de nuestro código civil, que es un grande monumento legislativo; pero todas las obras humanas tienen una parte débil y en el código es la parte moral.

bitante del Mediodía, no comprende el espiritualismo de la mujer; como militar, considera la familia como un campo de batalla, y quiere, ante todo, la disciplina; como déspota, ve en ella un estado, y pretende que prevalezca la obediencia; él fué quien terminó una discusion en el consejo con estas palabras: *Hay una cosa que no es francesa, esto es, que una mujer pueda hacer lo que le plazca* (1). Al redactarse el artículo 213, que dice: *La mujer ha de obedecer á su marido*, Bonaparte pidió que, al pronunciar el *maire* estas palabras, delante de los esposos, vistiese un traje imponente; que su acento fuese grave, y que la decoracion austera de la sala diese á la enunciacion de aquella máxima una autoridad terrible, á fin de que quedara eternamente impresa en el corazon de la desposada. Finalmente, en la célebre deliberacion sobre el divorcio por incompatibilidad, él solo arrastró la opinion del consejo hácia la adopcion del artículo; y sus argumentos estaban basados, no en la necesidad de arrancar á la mujer del despotismo del marido, sino en la de suministrar al esposo engañado un motivo plausible para librarse de una mujer que le habia sido infiel. Siempre el hombre; siempre el honor del hombre. No se trató ni una sola vez, de la felicidad de la mujer.

Preparado por semejantes filósofos, concebido por semejantes legisladores, ordenado por semejante hombre de es-

(1) Thibaudeau, *Memoires sur le Consulat*. Estas memorias son muy dignas de consultarse, porque contienen las mismas palabras del primer edigo.

tado, ya se adivina anticipadamente la representacion de la mujer: nula en el *estado*, dependiente en la *familia*.

¿Y es necesaria esta subordinacion? Es legitima? Hé aquí la cuestion.

Los adversarios de las mujeres dicen: la mujer obedece porque debe obedecer: y la prueba de que debe obedecer está en que obedece: lo que eternamente fué de institucion humana, aparece, por este solo hecho, de institucion divina; y una subordinacion que ha durado siempre, es una subordinacion equitativa, porque proviene de la misma debilidad del ser subordinado: así pues, el que realmente ha hecho á la mujer dependiente es el que la hizo inferior, Dios; y manteniendo esta sujecion, hay conformidad con la naturaleza de los seres y la voluntad del que los ha creado.

Discípulos ligeros de esos graves teóricos, los gobernantes sostienen esta doctrina, encubriéndola bajo una irónica adoracion. En nombre de las gracias de las mujeres protestan contra la mejora de su condicion: instruir las es afeirlas: no quieren que se les eche á perder sus juguetes. No reconociéndolas otra mision, segun la doctrina de Rousseau, que agradar á los hombres, las tratan, á poca diferencia, como flores, con las cuales las comparan siempre: respirar su aroma, ensalzar su belleza, para arrojarlas despues, cuando son mustias y han perdido el color: tal es su sistema; pero los dos tercios de la vida de la mujer discurren sin tener aun estos encantos ó habiéndolos perdido: su suerte, merced á ellos, se resume en estas dos palabras, esperar y sufrir.

En apoyo de sus doctrinas adelantan estos principios sagrados. «Innovad, trastornad, señores utopistas, nosotros hacemos lo que nuestros padres; *nosotros somos los hombres de la tradicion*. Rehaced á la mujer á imagen del hombre, nosotros conservamos la diferencia establecida por el Criador: *nosotros somos los hombres de la naturaleza*».

¡La tradicion y la naturaleza!! ¿Cómo resistir á tan respetables autoridades? ¿Cómo? Probando que ellas mismas abogan por las mujeres.

Desde luego podríamos responder: ¿qué nos importa la tradicion? ¿qué la historia?... Hay una autoridad mas fuerte que el consentimiento del género humano; el derecho. Aunque viniesen á agregarse mil siglos de esclavitud á los que ya han pasado, su asentimiento no pudiera abolir el derecho primordial que lo domina todo, el derecho absoluto de perfeccion que cada ser ha recibido por el simple hecho de haber sido creado. Antes de la revolucion, algunos hombres pensadores se interesaban, aisladamente, en la libertad de los negros; la idea de su emancipacion data como de medio siglo á esta parte; ¿quiere esto decir acaso que no tenian derecho á la libertad sesenta y ochenta años atrás, y que no empezó á existir sino cuando Penn y la convencion comenzaron á tratar de él?... El asentimiento de la humanidad entera sobre la sujecion de las mujeres, solo prueba una cosa: la duracion de la servidumbre, y de ahí la imperiosa necesidad de pensar en su restauracion.

Por mas legítimo que sea este argumento, dejémosle aparte y digamos con los teóricos de la tradicion: Sí; toda reforma

ha sacado su fuerza y su legitimidad de su enlace con la que la precedia: negar el pasado es negarse á sí mismo. *Dies posterior, prioris est discipulus*: hoy es el discípulo de ayer.

Hé ahí los tres principios de esta teoría, ¿qué hemos de decir de ella respecto á las mujeres? Que es menester apresurarse á libertarlas, porque su historia no presenta mas que una série, no interrumpida, de emancipaciones sucesivas, y su destino presente, que es la esclavitud si se compara con el porvenir, es la libertad comparada con el pasado. Ved, pues, como los hombres de la tradicion son hombres de progreso, á pesar suyo, porque el progreso es la tradicion.

Falta la naturaleza, es decir, la diferencia; entendiéndose por ella el conjunto de cualidades particulares del hombre y la mujer que distingue el uno del otro. No permita Dios que, á imitacion de algunos socialistas, nos ocurra negarla, y que pretendamos asimilar las mujeres á los hombres. Este seria el medio mas seguro de esclavizarlas, porque un ser colocado fuera de su natural esfera, es necesariamente inferior y de consiguiente avasallado. Y á la verdad, la mujer se nos presenta como una criatura muy semejante del hombre; mas léjos de ver en esta circunstancia, el signo de su inferioridad, encontramos precisamente la razon de ser elevada á mejor suerte. En efecto: ó bien se circunscribe la vida de las mujeres dentro del círculo del hogar doméstico, y se proclama que en él está su reino, ó por el contrario, se quiere extender la esfera de su influencia y darles representacion en el estado? Si lo primero, di-

remos entonces, en nombre de la diferencia, que si su imperio está en la familia, en ella deben ser las reinas; sus facultades propias les aseguran allí la autoridad; y sus adversarios están obligados, por sus propios principios, á emanciparlas como hijas, como esposas y como madres. Si lo segundo, creemos realmente que les corresponde alguna representacion, que debe buscarse en la misma semejanza. Cuando dos seres se prestan utilidades, es casi siempre por sus diferencias; no por sus semejanzas. Léjos de desposeer á los hombres, la mision de las mujeres consistirá en hacer lo que no hacen ellos; aspirar á los puestos vacíos; representar en el estado el espíritu de la mujer.

Así, pues, el objeto de este libro queda compendiado en estas palabras: reclamar la libertad femenina, en nombre de dos principios invocados por los mismos adversarios de esta libertad; la tradicion y la diferencia; es decir: mostrar en la tradicion el progreso, y en la diferencia la igualdad.

Este plan está completamente de acuerdo con la historia con la conciencia y con la naturaleza. Bien así como la historia establece que la mujer ha tendido siempre á la libertad; bien así como la conciencia, que debe aspirar á ella; bien así como la naturaleza, que ha de conquistarla por distinto camino que el hombre.

Guiados por este principio, prosigamos sin temor. Dios creó la especie humana doble: nosotros no utilizamos más que la mitad: la naturaleza dice dos: nosotros decimos uno y es menester decir como la naturaleza. Entonces, la misma unidad, en vez de perecer, será la unidad verdadera; no

absorcion estéril de una de las dos entidades en provecho de la otra, sino la fusion viviente de dos individualidades fraternales, acrecentando la fuerza comun de su desarrollo particular.

Esto será beneficioso al Estado y á la familia.

El espíritu femenino está sofocado; muerto no: vive y resuena sordamente en todas partes. No podemos confiscar á nuestro gusto una fuerza creada por Dios, ni extinguir una llama encendida por su mano; solo que desviada esta fuerza de su objeto, en vez de crear, destruye; es una luz que en vez de alumbrar, consume.

Dejemos, pues, franco paso, para penetrar en el mundo, á este nuevo elemento, porque hay necesidad de ello.

Al lado de los nombres igualdad y libertad, escritos en nuestra bandera, se lee la sublime palabra fraternidad; no basta leerla en un pedazo de seda, ni tampoco que se consigne en las leyes; es fuerza grabarla en los corazones, y sólo las mujeres pueden ser las misioneras de esta palabra. La libertad y la igualdad son sentimientos viriles, celosos y suspicaces, que únicamente hablan en nombre del derecho; y la fraternidad es el alma misma de las mujeres. Mézclase ese espíritu en la vida entera de la Francia, vivifique la familia, cunda por la sociedad, enternezca, calme y reconcilie..... No faltarán, en el apostolado de la república, ni santos Pedros prontos á empuñar el sable contra el enemigo, ni santos Pablos de esforzado acento; mas cuenta que es menester tambien la tierna voz del discípulo querido, del hermano de corazon de Jesus, de aquel que di-